



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de julio de 1998
No. 1

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO./J.V.)35/98, del poblado de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2896, 2913, 2926, 2928, 2929, 2930, 2917, 2921, 2920, 1015-A1, 1017-A1, 1018-A1, 1016-A1, 685-B1, 686-B1, 2925, 2923, 687-B1 y 2924.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2931, 2927, 2918, 2919, 2932, 2922, 034-C1, 688-B1, 1014-A1, 1013-A1, 658-B1 y 1019-A1.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.

VISTO para resolver los autos de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria número TUA/10°DTO./J.V.)35/98, relativas a la solicitud hecha por **SERGIO TERAN COLIN**, solicitando se le reconozca como heredero de los bienes agrarios de su extinto padre **PORFIRIO TERAN NUÑEZ**, titular de la parcela 2 y 143 del ejido de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este tribunal el once de febrero de mil novecientos noventa y ocho, **SERGIO TERAN COLIN**, en la vía de jurisdicción voluntaria, solicita se le reconozca como heredero de los bienes agrarios de su difunto padre **PORFIRIO TERAN NUÑEZ**. Manifiesta que su padre, falleció el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete; que su padre se casó con la señora **CATALINA COLIN AVILA**; que él es hijo del citado matrimonio; y que su padre fue ejidatario del poblado de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y que no dejó sucesor alguno respecto de sus derechos agrarios, por lo que en esta vía solicita se le reconozca como sucesor del mismo, ya que su madre **CATALINA COLIN AVILA** no puede ser sucesora del mismo, toda vez que ya está reconocida como "ejidataria sucesora". Anexa a su escrito inicial: Inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión expedida el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, por el Registro Agrario Nacional; constancia ejidal de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco; solicitud para la inscripción de transmisión de derechos agrarios de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete; constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, por el Registro Agrario Nacional; certificación de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, expedida por el Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, 1997-2000; oficio número 12877, de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete, signado por el Director de Normatividad Registral del Registro Agrario Nacional; acta de nacimiento de **SERGIO TERAN COLIN** y acta de defunción de **PORFIRIO TERAN NUÑEZ** (fojas 1 a 11).

SEGUNDO.- En acuerdo de fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se admitió a trámite la solicitud de jurisdicción voluntaria; se ordenó citar a CATALINA COLIN AVILA, así como a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera en la audiencia de ley (fojas 12 a 16).

TERCERO.- El ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, tuvo verificativo la audiencia de ley, en la que el promovente SERGIO TERAN COLIN, ratificó su solicitud hecha en la vía de jurisdicción voluntaria; solicitó a su vez se tomara la declaración de la señora CATALINA COLIN AVILA, así como del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, para que manifestaran lo que a sus intereses conviniera, y ofreció como pruebas las documentales que exhibió en su escrito inicial. El tribunal admitió las pruebas ofrecidas por el promovente; las pruebas documentales se tuvieron por desahogadas por su propia y especial naturaleza; se tomó la declaración de CATALINA COLIN AVILA y de los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal de dicho poblado, con respecto al caso que nos ocupa; y toda vez que la señora CATALINA COLIN AVILA se comprometió a presentar el acta de matrimonio para acreditar ser la esposa de PORFIRIO TERAN NUÑEZ, el tribunal acordó que una vez que fuera exhibida dicha documental dentro del término de diez días que se le otorgó para tal efecto, se turnarían los autos para que se dictara la resolución que correspondiera conforme a derecho (fojas 17 a 23).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Decimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 1°, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1°, 2° Fracción II y 18 Fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El artículo 165 de la Ley Agraria, faculta a los Tribunales Agrarios para conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria no litigiosos que les sean planteados, en el presente caso, el promovente SERGIO TERAN COLIN, para acreditar su acción de jurisdicción voluntaria, en la que solicita con apoyo en el artículo 18 de la Ley Agraria, se le reconozca como heredero de los bienes agrarios de su difunto padre PORFIRIO TERAN NUÑEZ, funda su petición en las siguientes pruebas que aportó en éstas diligencias de jurisdicción voluntaria: La documental consistente en la inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión, expedida el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, por el Registro Agrario Nacional, tiene pleno valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 150 de la Ley Agraria, con el que se acredita, que con fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, el señor PORFIRIO TERAN NUÑEZ, por solicitud número 6728-95, gestionó la inscripción de los derechos agrarios por fallecimiento del titular ANGEL TERAN GALICIA, con número de certificado o título "parcela 2 y 143", del poblado de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; por lo que en atención a que el solicitante se encontró debidamente legitimado como sucesor preferente para heredar los derechos agrarios de dicha persona, causó baja como titular el señor ANGEL TERAN GALICIA y causó alta como tal el señor PORFIRIO TERAN NUÑEZ. La documental consistente en una constancia ejidal expedida por el Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, con fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que dichas personas manifiestan que en cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Ejidatarios de fechas treinta de abril de mil novecientos ochenta y nueve y cinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, le fue dado en posesión definitiva, legal y material al ejidatario PORFIRIO TERAN NUÑEZ, el lote número 48, ubicado en el remanente de tierras del ejido que representan y que les fueron regresadas al núcleo ejidal por la Comisión Federal de Electricidad, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, en la franja denominada de "San Diego", con las siguientes medidas y colindancias: al norte 32.30 metros con lote número 49; al sur 32.30 metros con Avenida Sur 2; al oriente 14.25 metros con INFONAVIT; y al poniente 14.25 metros con Avenida Primero de Mayo; teniendo una superficie total de 460.27 metros cuadrados; y que esa constancia, sustituye a la entrega de fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y nueve, acreditando la posesión material, legal y definitiva de dicho bien en favor del ejidatario mencionado, quien quedó sujeto y obligado a los términos acordados en las citadas Asambleas, y a quien se le dejó en libertad de disponer de ese bien conforme a sus intereses personales. Con fundamento en el dispositivo legal antes señalado, tiene valor probatorio la solicitud para la inscripción de transmisión de derechos agrarios, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, con la que se llega al conocimiento que el señor SERGIO TERAN COLIN, solicitó al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional fuera dado de baja el señor PORFIRIO TERAN NUÑEZ, como ejidatario del poblado de Santiago Tepalcapa, y que los derechos agrarios que tenía fueran transmitidos a favor del solicitante, por considerarse como sucesor preferente. La documental consistente en el oficio número 12877, de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se llega al conocimiento, que el Director de Normatividad Registral del Registro Agrario Nacional le comunicó al señor SERGIO TERAN COLIN que para estar en condiciones de realizar el registro solicitado el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, es necesario que acredite ser sucesor preferente de conformidad con lo previsto por los artículos 18 y 165 de la Ley Agraria, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 405 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo con apoyo en los dispositivos legales anteriormente invocados, tiene valor probatorio la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, por el Registro Agrario

Nacional, con la que se acredita que PORFIRIO TERAN NUÑEZ se encuentra registrado en calidad de ejidatario del poblado de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con número de certificado "PARC. 2 y 143", sin sucesores registrados; y que se hizo una inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión, según solicitud número 6728-95 de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. La documental consistente en una certificación de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete con número de oficio 1703/97, tiene valor probatorio con fundamento en los dispositivos legales antes señalados, con la que se llega al conocimiento, que el Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, 1997-2000, certificó que SERGIO TERAN COLIN es vecino de ese Municipio, con domicilio en Avenida Adolfo López Mateos sin número, Colonia Santiago Tepalcapa, según documentos que obran en los archivos de ese Ayuntamiento. También con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, tienen valor probatorio el acta de nacimiento de SERGIO TERAN COLIN y el acta de defunción de PORFIRIO TERAN NUÑEZ, con las que se acredita, con la primera de ellas, que SERGIO TERAN COLIN es hijo de PORFIRIO TERAN NUÑEZ y CATALINA COLIN; y con la segunda, que PORFIRIO TERAN NUÑEZ falleció el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete. Las manifestaciones vertidas por la señora CATALINA COLIN AVILA carecen de valor probatorio de conformidad a lo establecido por el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que en ningún momento presentó el acta de matrimonio para acreditar que es esposa del extinto ejidatario PORFIRIO TERAN NUÑEZ. Las manifestaciones vertidas por los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, tienen valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, que por parte del núcleo ejidal que representan, no existe ningún inconveniente para que los derechos ejidales que pertenecieron al ejidatario PORFIRIO TERAN NUÑEZ, pasen a su hijo SERGIO TERAN COLIN; que en el citado poblado no existe persona alguna que reclame esos derechos agrarios, ya que tienen conocimiento que los únicos familiares que le conocen al extinto ejidatario, en el poblado de referencia, son su esposa y su hijo; y que también saben que SERGIO TERAN NUÑEZ, es hijo único del matrimonio entre PORFIRIO TERAN y la señora CATALINA COLIN AVILA.

CUARTO.- En virtud de estar acreditado en autos que PORFIRIO TERAN NUÑEZ, titular del certificado "PARC. 2 y 143", no designó sucesores respecto de sus derechos agrarios, como se desprende de la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, por el Registro Agrario Nacional, en el presente caso, se deben de aplicar las disposiciones establecidas por el artículo 18 de la Ley Agraria, que señala: **"Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia: I. Al cónyuge; II. A la concubina o concubinario; III. A uno de los hijos del ejidatario..."**.

El promovente SERGIO TERAN COLIN, también acredita que es hijo de PORFIRIO TERAN NUÑEZ, quien fuera titular de los derechos agrarios que solicita sean reconocidos a su favor como heredero, así como de la señora CATALINA COLIN AVILA, quien en diligencia de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, manifestó ser su voluntad renunciar a los derechos sucesorios que en vida pertenecieron "a su extinto esposo" señor PORFIRIO TERAN NUÑEZ, por así convenir a sus intereses, y solicitó a su vez, que esos derechos ejidales pasen a favor de su hijo SERGIO TERAN COLIN, y que en ese momento no tenía el acta de matrimonio para acreditar que es la esposa del ejidatario fallecido de quien se trata, y se comprometió a presentarla posteriormente; por lo que el tribunal, tuvo a la señora CATALINA COLIN AVILA renunciando a los citados derechos agrarios, **en el entendido que dicha renuncia surtiría sus efectos legales hasta en tanto acreditara ante este tribunal su calidad de esposa, con la copia certificada del acta de matrimonio que ofreció presentar, y para tal efecto se le otorgó un término de diez días, a partir de la fecha en que se llevaron a cabo dichas manifestaciones;** lo anterior, con fundamento en el artículo 297 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

Teniendo en consideración también que el artículo 18 de la Ley Agraria, antes transcrito, en su orden de preferencia, en primer lugar señala "Al cónyuge", sin que en el presente juicio esté acreditado con la prueba idónea que CATALINA COLIN AVILA sea verdaderamente esposa de PORFIRIO TERAN NUÑEZ, ya que no fue exhibida en tiempo el acta de matrimonio de referencia, y más aún, no ha sido exhibida a la fecha de esta sentencia; por el momento resulta improcedente la solicitud que en estas diligencias de jurisdicción voluntaria promueve el señor SERGIO TERAN COLIN; no siendo óbice señalar, que se le dejan sus derechos a salvo, para que en la vía y forma procedente promueva nuevamente tal reconocimiento, cuando esté en condiciones de acreditar fehacientemente que la persona que renuncia a los derechos sucesorios que en vida le pertenecieron a PORFIRIO TERAN NUÑEZ, y que se encuentra en un lugar preferente al del promovente realmente haya sido esposa de su extinto padre.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 1°, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1°, 2° fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada, en la que el promovente SERGIO TERAN COLIN no probó su acción; en consecuencia.

SEGUNDO.- Resulta improcedente la solicitud hecha por SERGIO TERAN COLIN en estas diligencias de jurisdicción voluntaria, atento a lo dispuesto en el considerando cuarto de esta sentencia.

TERCERO.- Notifíquese a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución.

CUARTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE esta resolución a SERGIO TERAN COLIN, entregándole copia autorizada de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 674/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO ROMERO SANCHEZ, en contra de JAVIER SUAREZ MONDRAGON, por auto de esta misma fecha se señalaron las diez horas del día tres de agosto del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un camión de volteo, marca Mercedes Benz 802, modelo 1991, clase 30, servicio 02, con número de serie C1317AM0001026, con número de motor 39090040706654, color blanco, con placas de circulación KL 73562 del Estado de México, con asientos en tela belour color café en dos tonos, tablero y tapas laterales de plástico en color café dos tonos, por lo que se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2896 -30 junio, 1 y 2 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 621/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JUAN CARLOS AVILES PIÑA endosatario en procuración de SUSANA HUERECA NIETO contra VICTOR MANUEL RAMIREZ PAREDES, el juez señala las nueve horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes muebles embargados en el presente juicio, un vehículo marca Tsubame, modelo 1993, placas de circulación 407 GKV del D.F., color azul metálico, un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, transmisión estándar, modelo 1993, color rojo cerezo, No. de motor 65008M, serie 3BAMB13-60101, placas de circulación 969 GKB, un vehículo marca Volkswagen tipo Sedan, transmisión estándar, modelo 1993, color rojo cerezo, No. de motor ACDO64204, serie 11P9064174, placas de circulación 211GKG del D.F.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días y sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores. Toluca, veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2913.-30 junio, 1º y 2 julio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 321/98, relativo al juicio diligencias de información ad perpetuam, promovido por CONRADO ABRAHAM MARTINEZ a efecto de acreditar la posesión que dicen tener sobre el inmueble ubicado en Camino Real s/n., en San Miguel Almoloya, en Almoloya de Juárez, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 115.00 metros con Camino Real, al sur: 50.00 metros con el señor Bonifacio Reséndiz y en 46.71 metros con el señor Brígido Abraham Martínez, al oriente: 63.00 metros con el señor Conrado Abraham Martínez; al poniente: 8.50 metros con el señor Apolonio de la Cruz, con una superficie total de 3535.00 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez Séptimo de lo Civil, en Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo. Dados a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2926.-1º, 6 y 9 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 66/96, relativo al Juicio ejecutivo civil, promovido por EZEQUIEL JARAMILLO JARAMILLO, endosatario en propiedad de la señora VIRGINIA REBOLLAR MONDRAGON, en contra de RAQUEL REBOLLAR DIAZ, el ciudadano juez del conocimiento mediante auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, señaló las diez horas con treinta minutos del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en autos, siendo los siguientes: televisión a color marca Sony de 21 pulgadas, modelo KV/1946R, serie número 645516; una radiocassetera marca Sony, modelo TCW320, serie número 400140, con diez botones para control, sin comprobar su funcionamiento.

Anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y fíjese un ejemplar de estos en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fueron valuados dichos bienes por los peritos de las partes; se convoca a postores para el remate, y citense a la demandada para que comparezca al local de este H. juzgado el día y hora indicado a hacer valer lo que a su derecho corresponda. Valle de Bravo, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos. Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2928.-1º, 2 y 3 julio

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 420/98, relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por CARLOS F. PLIEGO VILCHIS, respecto del lote de terreno denominado "La Joya", el cual se encuentra ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacan, con una superficie aproximada de mil ochocientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 60.00 mts. y colinda Guadalupe Valencia, al sur: 60.00 mts linda con Enedina Valencia, al oriente: 30.00 mts. y linda con Salvador Rodríguez Gómez, al poniente: 30.00 mts. y linda con camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacan, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

2929.-1º, 15 y 29 julio

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en el municipio de Chimalhuacan, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 429/98, promovidas por CARLOS F. PLIEGO VILCHIS, respecto del inmueble denominado La Joya, ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 metros y colinda con Guadalupe Valencia; al sur: 65.00 metros y colinda con Enedina Valencia, al oriente: 30.00 metros y colinda con Félix Jiménez; al poniente: 30.00 metros y colinda con Carlos F. Pliego; haciendo una superficie aproximada de 1950.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacan, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil. Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2930.-1º, 6 y 9 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1381/89, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN ANTONIO CORONA SAMANIEGO, en contra de ARMANDO ROGEL CARDOSO. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas

del día 25 de agosto de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistente en el 50% de un terreno con construcción ubicado en la calle de Perales número 119, en el Fraccionamiento Casa Blanca, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 25.00 mts. con el señor Rigoberto Díaz González, al sur 25.00 mts con el señor Gabriel Torres, al oriente 7.00 mts. con la señora Yolanda N., al poniente 7.00 mts. con calle de su ubicación, superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 175.00 metros cuadrados, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, Volumen 166 a fojas 441, partida 566-1086, a nombre de ARMANDO ROGEL CARDOSO, Un televisor marca trinitron de 21" a color modelo KV2027R, con número de serie 8067303 con cubierta en color negro en regular estado sin comprobar funcionamiento, no tiene control, Videocasetera marca Sony Superbetamax, modelo SLS400, con número de serie 1146755 en regular estado de conservación con cubierta color negro sin comprobar su funcionamiento

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL 00/100 M.N.-Toluca, México, a 26 de junio de 1998.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2917.-1, 7 y 13 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. FIDEL CARRASCO MONZALVO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 475/98, relativo a las diligencias de Información de Dominio respecto del predio denominado "La Joya", ubicado en Leandro Valle número 126, (antes Fábrica de Sal) perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte colinda con Angel Mendoza en una línea de 26.17 m con Virginia Flores, una línea de 22.80 m con Fidel Carrasco Mozalvo, en una línea diagonal de 19.70 m; al sur colinda con Emiliano Carrasco Hernández y mide 67.10 m, al oriente colinda con Fidel Carrasco Monzalvo en una línea de 4.72 m, y con Jesús Mosso Peña en una línea de 10.65 m, al poniente colinda con calle Leandro Valle (antes Fábrica de Sal) y mide 19.00 metros con una superficie 1270.37 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Dado en Texcoco, México, a 25 de junio de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2921.-1, 6 y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CARPIO, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 148/98-2, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "La Loma", ubicado en el pueblo de Cañadas de Cisneros Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 65.35 metros con Santiago

Quijada Vega: al sur 58.23 metros y colinda con Aureliano Quijada Pérez, al oriente 55.26 metros con Aureliano Quijada Pérez, y al poniente 56.22 metros con camino Vecinal, con una superficie de 3,444.17 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica.

2920 -1, 15 y 29 julio

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 97/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GARCIA PEREZ FRANCISCO Y SOBERANEZ GAMEZ en su carácter de endosatarios en procuración de GARCIA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN en contra de GARCIA TREJO ISRAEL Y DILIA TREJO VIUDA DE GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate respecto del bien inmueble identificado como casa número dieciséis de la Vía Morelos, kilómetro veinte de la Colonia Nuevo Laredo del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de (CIENTO SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por una sola vez y fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1015-A1.-1 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 397/93

Se hace saber que bajo el expediente número 397/93, se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de MIRAMON VILLAFRANCO MARIA DEL CARMEN, y que el Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro y con fundamento en el artículo 957. del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en el lugar del fallecimiento y origen del finado anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y comparezcan a deducirlos dentro de cuarenta días - Nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia. ESTHELA GUADALUPE, HERLINDA, ATENEBORO, MARIA EMMA Y MARIA DEL CARMEN, todos de apellidos MIRAMON VILLALOBOS: parientes colaterales en segundo grado de la de cujus

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado, Tlalnepantla, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1017-A1.-1, 13 y 23 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 223/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GABRIEL FLORES VASQUEZ, en contra de MARCIANO CARRANZA RIOS, por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se señalaron las doce horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes muebles embargados y que consisten en: Una máquina Miller Soldadora de Arco Eléctrico, modelo Srh 333 serie B-0483, con capacidad de Trescientos Amperes, una compresora color verde en estado deteriorado, una descremadora grande de cuarenta centímetros de diámetro sin marca e incompletas con sus componentes. Una descremadora mediana de 26 centímetros de diámetro, incompleta y sus componentes internos. Una descremadora chica de diecisiete centímetros de diámetro sin marca incompleta en sus componentes internos, en consecuencia se convocan postores para dicho remate de dichos bienes los cuales fueron valuados por peritos designados en autos en la suma de (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), consecuentemente a esta cantidad se le aplicará una reducción del diez por ciento, por ser segunda almoneda, para lo cual se convoca postores.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, expedido en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz -Rúbrica.

1018-A1.-1 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1536/95.
SE CONVOCAN POSTORES.
SEGUNDA SECRETARIA

SALVADOR CASTAÑEDA JIMENEZ, endosatario en procuración de MARCELA GONZALEZ RAMIREZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de BLANCA LOIDA HERNANDEZ ESPINO, el Juez señaló las doce horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa ubicada en la calle Colima Norte 202, Lote 2, Tlupetlac, Ecatepec de Morelos, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que resultó con la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base a la presente citese a la parte demandada en forma personal para que se presente a la almoneda de referencia.

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda y que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado, Convocándose postores para el remate Ecatepec de Morelos, México, veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1016-A1.-1 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

IRMA PATRICIA SAYAGO BARRIOS.

PETRA AURORA MARTINEZ CRUZ, en el expediente número 133/98, que se tramita en este Juzgado promovido por PETRA AURORA MARTINEZ CRUZ, demanda la usucapición, respecto de la vivienda 3, del Condominio 19, manzana 5, del lote de terreno número 19, de la Colonia Las Armas, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: PLANTA BAJA, 24.29 metros cuadrados, al norte en 4.51 metros con área común, al este en 9.50 metros con vivienda 2; al sur en dos tramos 2.00 y 2.51 metros con área común, al oeste en dos tramos 1.00 metros con área común y 3.50 metros con área común y junta constructiva; PLANTA ALTA, SUPERFICIE 27.07 metros cuadrados, al norte en 4.51 metros con vacío a vivienda misma; al este en 5.70 metros con vivienda 2; al sur en 2 tramos 2.00 y 2.51 metros con vacío a área común, al oeste en 2 tramos 1.00 metros y 5.70 metros con vacío a área común, con una superficie aproximadamente de 51.36 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

685-B1 -1, 13 y 23 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ISMAEL PEREZ BRAVO, en el expediente número 240/98, que se tramita en este Juzgado le demanda usucapición, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 216, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con lote 3; al sur: 17.00 mts. con lote 5; al oriente: 9.00 mts. con lote 30; al poniente: 9.00 mts. con calle Siete Leguas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría, del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

686-B1.-1, 13 y 23 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 351/98, se tramita Juicio de Información de Dominio, promovido por MARIA SALOME PICHARDO CEDILLO, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble, ubicado en el Paraje de "Teocalcingo" en San Juan Atzingo, Ocuilán de Arteaga, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte, 123.00 metros con Ismael Gómez Giraico y Pablo Ruperto Raymundo, al sur: en dos líneas, la primera de 125.70 m con camino, la segunda: 22.60 m con terreno de Simón Raymundo Martín, al oriente: en dos líneas de 64.00 metros con terreno de Santiago Raymundo Castillo y Alejandro Ruperto y la segunda línea 29.00 metros con Simón Raymundo Martín, al poniente: 95.00 metros colinda con camino, con superficie total de 12,751.00 metros cuadrados. Por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en terminos de Ley -Doy fe -Se expide el presente a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

2925.-1, 6 y 9 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ENEDINA VELARDE BENITEZ
DIVORCIO NECESARIO.

El C. JAVIER HERNANDEZ TORRES, le demanda en el expediente número 174/98, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por JAVIER HERNANDEZ TORRES, en contra de ENEDINA VELARDE BENITEZ, radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar de Texcoco, México, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el hoy demandado, de acuerdo con lo que previsto por el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil Vigente en el Estado de México. B.- La pérdida de la patria potestad que ejerce la señora Enedina Velarde Benítez, sobre su menor hija MARITZA JAQUELINE HERNANDEZ VELARDE, de acuerdo a lo que dispone el artículo 426 fracción III del Código Civil del Estado de México. C.- El pago de los gastos y costas que se generen en el presente juicio para el caso de que mi demandada se oponga temerariamente al mismo, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y temiéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de lista y boletín judicial, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Ocho Columnas de la ciudad de Texcoco, México, población donde se hace la presente citación.- Texcoco, México, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

2923.-1, 13 julio y 6 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ DE MONTAÑEZ.

FRANCISCO MARTINEZ DOMINGUEZ, en el expediente número 378/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto de la fracción norte del lote de terreno número dos de la manzana setenta y uno, Colonia Esperanza de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.95 m con lote uno, al sur: 14.95 m con Fracción Sur del lote de terreno dos, al oriente: 04.00 m con lote veinticuatro y al poniente: 04.00 m con calle seis, con una superficie de 59.80 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguira en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

687-B1 -1, 13 y 23 julio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 559/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA DE AUTOPARTES IMPORTANTES DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE GAYTAN ESPINOZA, el Juez Cuarto Civil, señaló las 10:00 horas del día 6 de agosto de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en Laguna de Huapango esquina de la Playa, Colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca México, con una superficie de 460.00 m², que mide y linda, al noreste: 22.95 m con lote 7, al sureste: 20.05 m con calle Laguna de la Playa al suroeste: 23.03 m con Laguna de Huapango y al noroeste en 19.97 m con Lote 9, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 631,800.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Anunciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores Toluca, a 22 de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

2924 -1, 7 y 13 julio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 609/98, HECTOR GOMEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 80.00 m colinda con Isaac González, sur: 67.00 m colinda con barranca; oriente:

115.00 m colinda con Benito Guadarrama Colin; poniente: 92.00 m colinda con Jesús Colin. Superficie aproximada de 6,900.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 608/98, EUSTOLIA CARMONA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 50.00 m linda con Saúl Muciño, sur: 50.00 m linda con camino a San Andrés Ocotlán; oriente: 200.00 m linda con Alfonso Muciño Meza; poniente: 200.00 m linda con Rubén Gómez (sucesión). Superficie aproximada de 10,000.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

2931 -1º, 6 y 9 julio.

Exp. 607/98, EUSTOLIA CARMONA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 62.50 m linda con Victor Carmona Vilchis; sur: 62.50 m linda con Victor Carmona Vilchis; oriente: 160.00 m linda con Jesús Carmona Carmona; poniente: 160.00 m linda con Alfonso Muciño. Superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

2931.-1º, 6 y 9 julio

Exp. 606/98, MARIA ALTAMIRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Ixtapalapa, San Miguel Chapultepec, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 40.00 m con Beto Rojas, sur: 40.00 m con Antonio Meza y Antonio Bobadilla; oriente: 116.00 m con Antonio Bobadilla; poniente: 116.00 m con Rodolfo Torres López y Federico Rodriguez. Superficie aproximada de 4,640.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 605/98, MARIA ALTAMIRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad 39-A, San Miguel Chapultepec, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 19.50 m con calle Libertad; sur: 19.50 m con Rosa María

Olmedo Vda. de Vargas; oriente: 47.25 m con Paula Altamirano; poniente: 47.25 m con Agustín Alfaro Superficie aproximada de 921.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 604/98, PAULA ALTAMIRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad 39-B, San Miguel Chapultepec, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 16.35 m con calle Libertad; sur: 16.35 m con Juana Vargas; oriente: 47.25 m con Francisco Albarrán; poniente: 47.25 m con María Altamirano López. Superficie aproximada de 772.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio

Exp. 603/98, PAULA ALTAMIRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Loma, en San Miguel Chapultepec, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 44.50 m con Merced González; sur: 44.50 m con Suc. de Eulalio González; oriente: 121.60 m con Ernesto Reyes; poniente: 121.60 m con Celsa González Superficie aproximada de 5.411.20 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 602/98, ROCIO ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 5.50 m linda con calle Benito Juárez; sur: 6.80 m linda con Juan Rodríguez Guadarrama; oriente: 40.50 m linda con Juan Rodríguez Guadarrama; poniente: 40.50 m linda con Juan Angeles Serrano. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 601/98, JUAN ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.80 m linda con calle Benito Juárez, sur: 6.80 m linda con Juan Rodríguez Guadarrama; oriente: 40.50 m linda con Rocio Angeles Serrano; poniente: 40.50 m linda con Porfirio Vargas, Rogelio y Antonio González Vázquez. Superficie aproximada de 275.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 600/98, MARTINA ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.00 m linda con María Angeles Serrano; sur: 11.00 m linda con camino a Santa María Nativitas; oriente: 54.50 m linda con Felix Angeles Serrano; poniente: 49.00 m linda con Ventura Hernández Castro. Superficie aproximada de 570.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 599/98, SUSANA ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.00 m linda con María Angeles Serrano; sur: 11.00 m linda con camino que conduce a Santa María Nativitas; oriente: 55.00 m linda con Fredy Angeles Serrano; poniente: 55.00 m linda con Félix Angeles Serrano. Superficie aproximada de 605.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 598/98, LUIS ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.00 m linda con propiedad de María Angeles Hernández; sur: 13.60 m linda con camino a Santa María Nativitas; oriente: 65.40 m linda con propiedad de Mauricio Angeles Serrano; poniente: 65.40 m linda con propiedad de Fredy Angeles Serrano. Superficie aproximada de 902.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 597/98, MAURICIO ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.00 m linda con María Angeles Hernández; sur: 14.00 m linda con camino a Santa María Nativitas; oriente: 74.00 m linda con José Angeles Serrano; poniente: 72.00 m linda con Luis Angeles Serrano. Superficie aproximada de 1,022.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 596/98, RAFAEL CONDES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Capulines, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 150.70 m colinda con camino Santa María Nativitas, Mexicaltzingo; sur: 150.05 m colinda con el Sr. Roberto Muciño, Sr. Delfino Rodríguez y Sra. Jovita Fierro; oriente: 171.05 m colinda con el Sr. Ponciano Muciño Enriquez y la Sra. Jovita Fierro; poniente: 163.25 m colinda con Sr. Porfirio Barrera. Superficie aproximada de 17,539.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 593/98, RAFAEL CONDES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Milpa de Maximino, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 84.30 m colinda con el Sr. Rodolfo Muciño; sur: 84.00 m colinda con vecino de Mexicaltzingo; oriente: 220.45 m colinda con el Sr. Nicolás Escalona Q y el Sr. Raúl Muciño M.; poniente: 217.55 m colinda con el Sr. Arcadio Esquivel. Superficie aproximada de 18,429.06 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 594/98, RAFAEL CONDES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Cuarenta Surcos, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 30.78 m colinda con vecino de Mexicaltzingo; sur: 30.10 m colinda con el Sr. Ramón Escalona; oriente: 148.00 m colinda con el Sr. Vecino de Mexicaltzingo; poniente: 149.00 m colinda con el Sr. Nicolás Escalona. Superficie aproximada de 4,520.51 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 595/98, RAFAEL CONDES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Torres, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 215.10 m colinda con camino Santa María

Nativitas a San Andrés Ocotlán; sur: 185.00 m colinda con el Sr. Ramón Escalona A., Sr. Alfonso Escalona y Sr. Apolinar Villegas; oriente: 61.00 m colinda con Sr. Hilario Rodríguez; poniente: 153.65 m colinda con el Sr. José Agustín Bobadilla. Superficie aproximada de 20,331.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 643/98, AGUSTIN BECERRIL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio La Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 114.90 ciento catorce metros 90 ctsm. colinda con Barranca de San Antonio la Isla; sur: 117.40 ciento diez y siete metros 40 ctsm. colinda con Barranca de la Concepción Coatipac; poniente: 96.70 noventa y seis metros 70 ctsm. colinda con camino al Mesón Tenango. Superficie aproximada de: 5,615.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 640/98, MARTHA VALDEZ ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Hera en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 101.00 m colinda con Miguel González Hernández; sur: dos líneas 89.00 m colinda con camino al Monte y la otra de 15.00 m colinda con Luciano Garduño; oriente: 256.00 m colinda con Concepción Carreño; poniente: tres líneas 98.00 m, 97.50 m colinda con Luciano Garduño y una de 74.50 m colinda con Baltazar Tarango. Superficie aproximada de: 25,380.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 638/98, ERNESTO TRIGOS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Cruz en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 160.00 m colinda con el Sr. Luis Vázquez; sur: 142.00 m colinda con Gustavo Díaz; oriente: 56.00 m colinda con camino a la Concepción Coatipac; poniente: 56.00 m colinda con Sr. Juan Torres. Superficie aproximada de: 8,456.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 639/98, MARTHA VALDEZ ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Hera en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 156.00 m colinda con camino al Monte; sur: 145.00 m colinda con Nicandro Delgado Mendoza; oriente: 103.00 m colinda con José Luis Delgado; poniente: 111.00 m colinda con Rafael Salazar. Superficie aproximada de: 17,692.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio

Exp. 637/98, ERNESTO TRIGOS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Concha en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 56.90 m colinda con Sr. Mario Valle; sur: 56.90 m colinda con Sr. Marcos Gómez; oriente: 95.80 m colinda con el Sr. Felipe Trigos; poniente: 95.80 m colinda con el Sr. Aurelio López. Superficie aproximada de: 5,584.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 636/98, ERNESTO TRIGOS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Partición en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 24.50 m colinda con Francisco Díaz; sur: 24.50 m colinda con Vicente Díaz; oriente: 229.00 m colinda con terrenos comunales de la Concepción Coatipac; poniente: 229.00 m colinda con Ernesto Trigos León. Superficie aproximada de: 5,611.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 635/98, ERNESTO TRIGOS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Puente en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 110.00 m colinda con camino vecinal a Santiago Triangustenco; sur: 110.00 m colinda con Joaquín Díaz Trigos; oriente: 360.00 m colinda con Ernesto Trigos León y Francisco Díaz; poniente: 360.00 m colinda con Felipe Trigos Bautista. Superficie aproximada de: 39,600.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 634/98, ERNESTO TRIGOS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Potrero en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 449.00 m colinda con camino vecinal a Santiago Triangustenco; sur: 449.00 m colinda con Adela Díaz Trigos, Adolfo García Díaz y Sra. María Teresa Trigos León; oriente: 127.80 m colinda con terrenos comunales de la Concepción Coatipac; poniente: 76.80 m colinda con el Sr. Ernesto Trigos León. Superficie aproximada de: 50,166.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 633/98, ANDRES RAMIREZ CORBALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza Pte. s/n San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza Pte.; sur: 10.00 m con Pablo Becerril Vargas; oriente: 20.00 m con Héctor Ramírez Corbala; poniente: 20.00 m con Pablo Becerril Vargas. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 632/98, HECTOR RAMIREZ CORBALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza Pte. s/n San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con calle Ignacio Zaragoza Pte.; sur: 15.00 m con Pablo Becerril Vargas; oriente: 20.00 m con Priv. de Ignacio Zaragoza; poniente: 20.00 m con Andrés Ramírez Corbala. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 629/98, FIDEL ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con Eliodoro Vázquez Somera y Maximiliano Hernández Rosales; sur: 17.75 m y linda con Antonio Camacho; oriente: 169.60 m y linda con Pilar Gloria Vargas; poniente: 169.60 m y linda con Agustín Becerril Ramos. Superficie aproximada de: 2,929.84 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 627/98, FIDEL ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 9.00 m y linda con camino; sur: 9.00 m y linda con Fructuoso Becerril Somera; oriente: 222.80 m y linda con Fidel A. González Vargas; poniente: 222.80 m y linda con Antonio González Vázquez. Superficie aproximada de: 2,005.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 628/98, FIDEL ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.12 m y linda con Carlos Somera Mendoza; sur: 15.84 m y linda con calle; oriente: 42.00 m y linda con Rosalío Vázquez Somera; poniente: 42.00 m y linda con Carlos Somera Mendoza y Pedro Somera Becerril. Superficie aproximada de: 648.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 626/98, AGUSTIN BECERRIL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, denominado "Los Arbolitos", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 50.00 m y linda con Pablo Becerril; sur: 51.70 m y linda con Ramón López Pliego; oriente: 96.00 m y linda con Nicanor Castro; poniente: 95.35 m y linda con Pablo Becerril. Superficie aproximada de: 4.887.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 625/98, LAURO CEJUDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Guerrero, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con Pedro Pablo Cejudo Reyes; sur: 15.00 m y linda con Prolongación Guerrero; oriente: 15.00 m y linda con Concepción Reyes; poniente: 15.00 m y linda con privada de la misma propiedad. Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 624/98, AGUSTIN BECERRIL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, denominado "El Cornejal", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 26.00 m y linda con camino a Sta. María; sur: 24.50 m y linda con camino a San Lorenzo; oriente: 69.00 m y linda con Juan Andrade; poniente: 78.00 m y linda con Félix Somera. Superficie aproximada de: 1,911.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 622/98, ODILON PEREYRA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 107.00 m linda con José Mendoza, 318.00 m con Pedro Valencia y María Romero, 91.00 m con Rogelio Pereyra Mejía, 275.00 m con Luisa Andrade González y Rogelio Pereyra Mejía y 144.00 m linda con Dimas López Gongora; sur: 295.00 m linda con Juan Rodríguez y en otra línea 360.00 m linda con Antonio Pereyra Mejía; oriente: 358.00 m linda con camino a San Andrés Ocotlán, 465.00 m linda con Dimas López Gongora; poniente: 160.00 m linda con camino a Mexicaltzingo, 21.00 m linda con José Mendoza, 84.00 m linda con María Romero y 179.00 m linda con Rogelio Pereyra Mejía. Superficie aproximada de: 302.600.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 618/98, MAURICIO GUTIERREZ ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.15 y 21.10 m colinda con Celia Escalona Mata e Inocencia San Juan y Luz San Juan, respectivamente, al sur: 29.00 m colinda con camino a Calimaya, al oriente: 206.03 m colinda con Lauro García Solano, al poniente: 119.30 m y 87.00 m colinda con Margarito González y Leopoldo Estévez. Superficie aproximada de: 3,509.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 621/98, ODILON PEREYRA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de

Tenango del Valle, mide y linda: norte: en dos líneas: 145.00 m y 280.00 m linda con Barranca y 130.00 m linda con camino a San Andrés Ocotlán, sur: 147.00 m linda con Enrique Aguirre y 380.00 m linda con carretera que conduce de Calimaya a San Andrés Ocotlán, oriente: termina en ángulo, poniente: 58.00 m y 130.00 m linda con Enrique Aguirre. Superficie aproximada de: 64,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 620/98, ODILON PEREYRA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 102.00 m linda con Ramón López Pliego, sur: 145.00 m y 360.00 m linda con Barranca y 145.00 m linda con carretera Calimaya-San Andrés Ocotlán, oriente: 386.00 y 60.00 m linda con Ramón López Pliego, noroeste: 590.00 m linda con camino San Andrés Ocotlán-Calimaya. Superficie aproximada de: 184,136.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 616/98, DANIEL MATEOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Tecorril Dos, Joquicingo de León Guzmán, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 182.00 m con Rafael Montes de Oca M., sur: 180.00 m con Francisca Saldivar A., oriente: 138.00 m con el Tecorril Uno, poniente: 130.90 m con camino al monte. Superficie aproximada de: 24,335.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 615/98, DANIEL MATEOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Tecorril Uno, Joquicingo de León Guzmán, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 170.70 m con Francisca Saldivar A., sur: 160.00 m con Rafael Montes de Oca, oriente: 55.30 m con Rafael Montes de Oca M., poniente: 53.20 m con terreno de la Archicofradía. Superficie aproximada de: 8,970.30 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 614/98, DANIEL MATEOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Encino, Joquicingo de León Guzmán, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 246.00 m con carretera Joquicingo-Malinalco, sur: 107.00, 98.00, 86.00 y 71.00 m con Angel Pérez, Juan Castañeda Zaragoza, Mario Mateos Martínez y Alejandra Rico, oriente: 80.30 m y 60.70 m con camino al Rincon, poniente: 191.70 m con Joel Navas Chávez. Superficie aproximada de: 50,570.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 610/98, HECTOR GOMEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 142.00 m linda con Héctor Gómez Carmona, sur: 93.00 m linda con Santiago Nogales, oriente: 116.00 m linda con Santiago Nogales, poniente: 121.00 m linda con José Colin Sueños. Superficie aproximada de: 10,045.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 611/98, HECTOR GOMEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 195.00 m linda con Salvador Delgado, sur: 207.00 m linda con Héctor Gómez Carmona, en dos líneas, oriente: 92.00 m linda con Adrián Carmona, poniente: 57.50 m linda con José Colin Sueños. Superficie aproximada de: 15,024.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 612/98, HECTOR GOMEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: dos líneas: 375.50 m linda con Tirso Escamilla, 147.50 m linda con Ciro Muciño Campirán, sur: 158.00 m linda con camino, 335.50 m linda con Barranca, 30.60 y 55.50 m linda con Macario Barrera Valdés, oriente: 62.00, 45.00 y 101.00 m linda con Macario Barrera Valdés y 40.00 m linda con Tirso Escamilla, poniente: 91.00 m linda con Pascacio Carmona Conde. Superficie aproximada de: 82,471.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2931.-1, 6 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. FRANCISCA ZAMORA RIVERO DE TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, de este distrito y mide y linda: al norte: 112.50 m Gregorio Muñoz, sur: 109.86 m carretera a Belém, oriente: 74.20 m Leopoldo Olvera, al poniente: 73.70 con Granjas Camarillo. Con una superficie de: 148.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2927.-1, 6 y 9 julio

Exp. 3902/98. PETRA QUEITSCH REINERT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Tlatel", ubicado en Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 57.15 m con Petra Queitsch Reinert, al sur: 58.80 m con Alejandra Díaz Rodríguez, al oriente: 8.75 m con Jurgén Queitsch Kroker, al poniente: 8.75 m con Camino Real. Sup. Aprox. 507.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2927.-1, 6 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5088/98. RAMON LOPEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Lázaro Cárdenas, Colonia Benito Juárez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.90 m con la Vialidad Lázaro Cárdenas, sur: 7.90 m con la señora Emilia Díaz Salazar, oriente: 15.85 m con el señor Manuel Medina Fajardo, poniente: 15.85 m con el señor José Pérez Pallares. Superficie aproximada de: 125.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio de 1998.-C. Auxiliar del Registrador, Ofc. No. 202210002/100/98.-P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2918.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 4706/98. ADOLFO MIRA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oaxaca y Nacional, San Gaspar Tlahuelliapan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 54.00 m con calle Oaxaca, sur: 54.00 m con calle Durango, oriente: 36.46 m con Lázaro Bastida y 36.46 m con Wilfrano Quiroz, poniente: 72.90 m con Avenida Nacional. Superficie aproximada de: 3.936 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Auxiliar del Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2919.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 5617/98. CRISTINA VALENZUELA COSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.20 m con calle sin nombre, sur: 12.20 m con Sr. Mariano Torres, oriente: 16.50 m con Sra. Magdalena Jiménez Ordóñez, poniente: 16.50 m con Demetrio Díaz Espinoza. Superficie aproximada de: 201.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2932.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 5015/98. SILVIA ARCE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Nicolás Bravo, sur: 15.00 m con privada de Galeana, oriente: 32.00 m con Sra. Emma Castañeda de Garduño, poniente: 32.00 m con Renato Vázquez Acacio y Alfredo Archundia Bueno. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2932.-1, 6 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp 5270/98. JULIA TENORIO TRUEBA Y MARTHA RUIZ TENORIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.10 m con Ana María López Escorcia, sur: 7.50 m con Av. Cuauhtémoc y Maura García Contreras, oriente: 22.90 m con Consuelo Morales García, poniente: 22.85 m con Maura García Contreras y Ana María López E. Superficie aproximada de: 144.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2922.-1, 6 y 9 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Exp. 420/98. ADRIAN MIGUEL ORDOÑEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma del Tizate La Estancia, Sec. I, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, norte: 96.00 m con Guillermina Contreras Miranda, sur: 96.00 m con Sabino Navarrete Monroy, oriente: 177.00 m con Francisco Padilla Miranda y camino que atraviesa la propiedad, poniente: 177.00 m con María Ernestina Padilla Miranda Superficie aproximada de: 16.992.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de junio de 1998.-C Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

034-C1.-1, 6 y 9 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Exp. 323/98

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "19 165", ante mi, el 17 de febrero de 1998, se hizo constar la radicación de las Sucesiones Testamentarias Acumuladas a bienes de los señores JESUS VELAZQUEZ BAUTISTA y MARIA LUISA OSORIO PARRA, el señor VICTOR VELAZQUEZ OSORIO, aceptó la Institución de Heredero, y el señor BERNARDO VELAZQUEZ OSORIO, aceptó la institución de Albacea y Heredero hecha a su favor; y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

688-B1.-1 y 10 julio.

NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 10

CUAUTITLAN, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

LIC. SOFIA ORTEGA GUTIERREZ, Notario Público Interino Número Diez del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, hago constar para efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por instrumento número 9,126, del Volumen 236, de fecha 18 de junio de 1998, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor GILBERTO VALENTIN GALLARDO CONDE, quien en vida también acostumbró a utilizar el nombre de VALENTIN GALLARDO CONTE, que formalizaron la señora CONSUELO MALDONADO ZUÑIGA, en su carácter de Única y Universal Heredera y la señorita GEORGINA GALLARDO MALDONADO, como "Albacea", de la citada sucesión, aceptando la herencia y el cargo de albacea conferido, procediendo a formular los inventarios y avalúos.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1998.

Atentamente

Lic. Sofia Ortega Gutiérrez.-Rúbrica.
Notario Público Interino Número 10
Del Distrito Judicial de Cuautitlán,
Estado de México.

1014-A1.-1 y 8 julio

NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 10

CUAUTITLAN, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

LIC. SOFIA ORTEGA GUTIERREZ, Notario Público Interino Número Diez del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, hago constar para efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México

Que por instrumento número 9,098, del volumen 238, de fecha 8 de mayo de 1998, se radicó la Sucesión testamentaria a bienes del señor RODOLFO HERNANDEZ GASCON, que formalizó la señora LUCIA LOPEZ MOCTEZUMA, en su carácter de Heredera Universal y "Albacea" de la citada sucesión, aceptando el cargo de albacea y la herencia conferida, procediendo a formular los inventarios y avalúos.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 22 de junio de 1998.

Atentamente

Lic. Sofia Ortega Gutiérrez.-Rúbrica.
Notario Público Interino Número 10
Del Distrito Judicial de Cuautitlán,
Estado de México.

1014-A1 -1 y 8 julio.

FRAMATOME CONNECTORS MEXICO, S.A. DE C.V.

Esta publicación se hace en cumplimiento del Art. 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que en asamblea de accionistas de fecha 15 de enero de 1998, se acordó fusionar esta empresa con la empresa MALICO-MEX, S.A. DE C.V., subsistiendo a la fusión la empresa FRAMATOME CONNECTORS MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 1997

(000's)

ACTIVO		PASIVO CAPITAL	
Efectivo	19,662	Cuentas por pagar	1,397
Cuentas por Cobrar	11,973	Impuestos por pagar	2,257
Inventarios	5,362	Otros Pasivos	4,150
Activo Fijo (Neto)	2,004	Provisión Planta	3,785
Otros Activos	16	Impuestos Diferidos	29
		Capital Social	1,860
		Utilidades Acumuladas	15,699
		Utilidades del Ejercicio	9,840
	<u>39,017</u>		<u>39,017</u>

José L. Rodríguez.-Rúbrica.
Contralor

1013-A1.-1 julio.

GRUPO MUSICAL GENESIS S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION POR DISOLUCION
AL 31 DE OCTUBRE DE 1997.

ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
CAPITAL	0.00

Se hace del conocimiento público que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de esta sociedad cuya acta fue protocolizada ante el notario público Núm. 100, actuando como asociado y en el protocolo de la Notaría Núm. 75 del Distrito Federal, Mediante la escritura núm. 37750 de fecha 20 de febrero de 1998. Se acordó, entre otros puntos, la disolución anticipada de la sociedad, ordenándose su liquidación y designando al suscrito como liquidador. Este balance se publica para los fines del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En virtud de que la empresa no recibió el monto del capital social y no tuvo operaciones, no habrá reembolso alguno a los accionistas.

Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México, a 4 de Noviembre de 1997.

C.P. Marco Aurelio Arellano Licona
Liquidador
(Rúbrica).

658-B1.-23, 26 junio y 1 julio.

**CORPORATIVO HOSPITAL SATELITE, S.A. DE C.V.
(FUSIONANTE)
LABORATORIO HOSPITAL CIUDAD SATELITE, S.A. DE C.V.
HOSPITAL CIUDAD SATELITE, S.A. DE C.V.
(FUSIONADAS)**

A V I S O D E F U S I O N

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE LOS ACCIONISTAS DE CORPORATIVO HOSPITAL SATELITE, S.A. DE C.V., (FUSIONANTE), Y DE LABORATORIO HOSPITAL CIUDAD SATELITE, S.A. DE C.V., Y HOSPITAL CIUDAD SATELITE, S.A. DE C.V. (FUSIONADAS), CELEBRADAS EL 25 DE JUNIO DE 1998, SE ACORDO LA FUSION DE DICHAS SOCIEDADES, SUBSISTIENDO CORPORATIVO HOSPITAL SATELITE, S.A. DE C.V., EN SU CARACTER DE FUSIONANTE Y DESAPARECIENDO LAS DEMAS, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA- SIRVEN DE BASE PARA LA FUSION LAS CIFRAS DE LOS BALANCES GENERALES DE LAS SOCIEDADES AL 31 DE MAYO DE 1998, DEBIDAMENTE APROBADOS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS.

SEGUNDA.- CON BASE EN DICHOS BALANCES GENERALES CORPORATIVO HOSPITAL SATELITE, S.A. DE C.V. COMO FUSIONANTE, SE FUSIONA Y ABSORBE A LABORATORIO HOSPITAL CIUDAD SATELITE, S.A. DE C.V., Y HOSPITAL CIUDAD SATELITE, S.A. DE C.V.

TERCERA.- COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION, Y A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SURTE EFECTOS, EL PATRIMONIO DE LAS FUSIONADAS INCLUYENDO SUS ACTIVOS, PASIVOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES PASARAN, A TITULO UNIVERSAL A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DE LA FUSIONANTE, QUIEN COMO CAUSAHABIENTE, RECONOCE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LAS FUSIONADAS

CUARTA.- COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION, SE INCREMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA FUSIONANTE EN SU PARTE FIJA, EN \$1'164,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PARTE VARIABLE EN \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUEDANDO EL CAPITAL SOCIAL FIJO Y VARIABLE EN LA FUSION EN UN TOTAL DE \$3'145,000.00 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

QUINTA.- EL SISTEMA PARA LA EXTINCION DEL PASIVO DE LAS FUSIONADAS CONSISTE EN QUE A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO, LA FUSIONANTE HA OBTENIDO EL CONSENTIMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES CON LAS QUE LAS FUSIONADAS HUBIEREN CELEBRADO CONTRATOS, HECHO NEGOCIACIONES REALIZADO OPERACIONES O ACTOS DE CUALQUIER INDOLE, QUE COMO CONSECUENCIA DE TAL FUSION, LA FUSIONANTE SE SUBROGA Y SUSTITUYE A LAS FUSIONADAS EN DICHOS ACTOS.

ASIMISMO LA FUSIONANTE NOTIFICARA A LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA, QUE ASUME LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LAS FUSIONADAS COMO RESULTADO DE LA REFERIDA FUSION PARA EL EFECTO DE REGISTRAR A LA FUSIONANTE COMO NUEVA TITULAR DE TALES DERECHOS Y DE TALES OBLIGACIONES.

SEXTA.- LA FUSION SURTIRA EFECTOS ANTE TERCEROS A PARTIR DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, EN VIRTUD DE QUE LA FUSIONANTE CUENTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS ACREEDORES, SIN EMBARGO, LA SOCIEDAD FUSIONANTE SE HA OBLIGADO AL PAGO INMEDIATO DE LOS CREDITOS A FAVOR DE AQUELLOS ACREEDORES QUE NO LLEGUEN A ESTAR DE ACUERDO CON LA FUSION O NO HUBIERAN EXPRESADO SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA MISMA, SIEMPRE QUE MANIFIESTEN POR ESCRITO SU DESEO DE COBRAR SUS CREDITOS ANTICIPADAMENTE.

SEPTIMA.- ENTRE LAS PARTES Y SUS ACCIONISTAS, LA FUSION SURTE EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 1998 INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS Y DE LOS BALANCES TANTO DE LA FUSIONANTE COMO DE LAS FUSIONADAS.

OCTAVA.- EN LAS REFERIDAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS FUERON DESIGNADOS INDISTINTAMENTE A LOS SEÑORES DOÑA MARIA DEL ROSARIO CUENCA ACOSTA, DOCTOR AURELIO JESUS PAMANES OCHOA Y A LA LICENCIADA AURORA NOSTI DE PIZA, COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LAS MISMAS PARA QUE REALICEN TODOS LOS ACTOS LEGALMENTE NECESARIOS PARA ALCANZAR LOS FINES DE LOS ACUERDOS EN ELLAS TOMADOS POR LOS ACCIONISTAS TANTO DE LA FUSIONANTE COMO DE LAS FUSIONADAS.

NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, A 26 DE JUNIO DE 1998.

**DR. AURELIO JESUS PAMANES OCHOA.-Rúbrica.
DELEGADO ESPECIAL Y REPRESENTANTE LEGAL.**

**LABORATORIO HOSPITAL CIUDAD SATELITE, S.A. DE C.V.
(FUSIONADA)
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1998.**

ACTIVO

CIRCULANTE:

CAJA	\$ 3,000.00	
BANCOS	\$ 158,234.61	
INVERSIONES EN VALORES	\$ 0.00	
CLIENTES	\$ 0.00	
CUENTAS POR COBRAR	\$ 1,274,949.87	
DEUDORES DIVERSOS	\$ 2,463,991.05	
DEUDORES POR CHEQUES DEVUELTOS	\$ 4,949.00	
FUNCIONARIOS Y EMP.	\$ 8,061.72	
I.V.A. ACREDITABLE	\$ 57,160.96	
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 6,817.98	
ALMACEN MATERIAL MEDICO	\$ 368,746.13	
IMPTOS. POR RECUPERAR	\$ 7,056.87	
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 3,000.00	
GTOS. PAGADOS POR ADELANTADO	\$ 0.00	
SEG. Y FZAS. PAG. POR ADELANTADO	\$ 6,540.74	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		\$ 4,362,508.93

FIJO:

ACTIVO FIJO	\$ 0.00	
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	\$ 9,176.37	
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 105,609.79	
MOB. Y EQ. DE LABORATORIO	\$ 603,005.12	
DEPRECIACIONES	(-\$ 466,473.72)	
TOTAL DE ACTIVO FIJO		\$ 251,317.56

DIFERIDO:

IMPTOS. ANTICIPADOS	\$ 146,917.00	
CTA. BAJA	\$ 0.00	
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO:		\$ 146,917.94

SUMA TOTAL DE ACTIVO:

\$ 4,760,744.43

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO CORTO PLAZO:

PROVEEDORES	\$ 425,069.46	
ACREEDORES DIVERSOS	\$ 209,736.75	
IMPTO. SOBRE RTA.	(-\$ 44,659.93)	
IMPTOS. POR PAGAR	(-\$ 5,987.73)	
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	\$ 0.00	
I.V.A. POR PAGAR	\$ 120,782.62	
ANTICIPO DE CLIENTES	\$ 5,245.00	
PARTIC. UTILIDADES POR PAGAR	\$ 18,515.76	
DCTOS. POR PAGAR	\$ 0.00	
RVA. PARA AGUINALDO	\$ 12,993.00	
RVA. PARA CALIF. MERITOS	\$ 21,816.00	
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		\$ 763,510.93

CAPITAL

CAPITAL	\$ 0.00	
CAPITAL SOCIAL	\$ 427,000.00	
RESERVA LEGAL	\$ 0.00	
APORTAC. P/FUTURO AUM. CAPITAL	\$ 0.00	
CAP. SOCIAL VARIABLE	\$ 0.00	
RESULTADO DEL EJERC.	\$ 0.00	
RESULTADO EJERCIS. ANTERS.	\$ 2,490,793.35	
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1,079,440.15	
TOTAL DE CAPITAL:		\$ 3,997,233.50
SUMA TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		\$ 4,760,744.43

**DR. AURELIO JESUS PAMANES OCHOA
DELEGADO ESPECIAL Y REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).**

HOSPITAL CIUDAD SATELITE, S.A. DE C.V.
(FUSIONADA)
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1998.
ACTIVO

CIRCULANTE:

FDO. FIJO DE CAJA	\$ 29,750.00	
BANCOS	\$ 523,211.21	
INVERSIONES EN VALORES	\$ 1,374,457.60	
CLIENTES PACIENTES	-\$ 0.02	
CUENTAS POR COBRAR	\$ 9,205,445.68	
DEUDORES DIVERSOS	\$ 3,349,001.57	
DEUDORES POR CHEQUES DEVUELTOS	\$ 201,544.73	
FUNCIONARIOS Y EMP	\$ 59,602.58	
I.V.A. ACREDITABLE	\$ 590,919.57	
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 123,611.39	
ALMACEN MATERIAL MEDICO	\$ 1,336,270.55	
IMPTOS. POR RECUPERAR	\$ 4,156.05	
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 16,650.00	
GTOS. PAGADOS POR ADELANTADO	\$ 0.00	
SEG. Y FZAS. PAG. POR ADELANTADO	\$ 68,170.40	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		\$ 16,882,791.31

FIJO:

EQUIPO MEDICO	\$ 157,989.97	
MOBILIARIO Y EQ. DE HOSPITAL	\$ 211,650.56	
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 368,401.28	
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 240,477.83	
DEPRECIACIONES	-(\$ 620,906.85)	
EQUIPO DE MANTENIMIENTO	\$ 9,440.98	
MOBILIARIO Y EQ. DE CAFETERIA	\$ 88,790.67	
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 744,059.90	
EQUIPO MEDICO REVALUADO	\$ 40,871.00	
MOB. Y EQUIPO DE HOSPITAL REVALUADO	\$ 28,882.00	
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA REVALUADO	\$ 1,832.00	
TOTAL DE ACTIVO FIJO:		\$ 1,271,489.34

DIFERIDO:

AMORTIZACIONES	-(\$ 210,573.69)	
GTOS. DE INSTALACION Y ADAPTACION	\$ 1,140.12	
IMPTOS. ANTICIPADOS	\$ 237,144.64	
INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 0.00	
I.V.A. PAGADO POR ANTICIPADO	\$ 0.00	
GTOS. PAGADOS POR ADELANTADO	\$ 0.00	
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS	\$ 890,348.85	
INVERSIONES EN ACCIONES	\$ 353,000.00	
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO		\$ 1,271,059.92
SUMA TOTAL DE ACTIVO:		\$ 19,425,340.57

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO CORTO PLAZO:

PROVEEDORES	\$ 2,483,367.21	
ACREEDORES DIVERSOS	\$ 1,519,870.13	
IMPTO. SOBRE RTA.	-(\$ 76,215.02)	
IMPTOS. POR PAGAR	-(\$ 103,443.23)	
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	\$ 0.00	
I.V.A. POR PAGAR	\$ 924,918.04	
ANTICIPO DE CLIENTES	\$ 642,629.46	
PARTIC. UTILIDADES POR PAGAR	\$ 22,278.44	
DCTOS. POR PAGAR	\$ 0.00	
RVA. PARA AGUINALDO	\$ 112,454.33	
RVA. PARA CALIF. MERITOS	\$ 204,636.00	
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		\$ 5,730,495.36

PASIVO DIFERIDO

INT. COBRADOS POR ADELANTADO	\$ 0.00	
TOTAL DE PASIVO DIFERIDO:		\$ 0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$ 737,000.00	
RESERVA LEGAL	\$ 20,000.00	
APORTACIONES DE SOCIOS	\$ 0.00	
SUPERAVIT POR REVALUACION	\$ 71,585.00	
APORTAC. P/FUTURO AUM. CAPITAL	\$ 279,730.46	
CAP. SOCIAL VARIABLE	\$ 1,300,000.00	
RESULTADO DEL EJERC.	\$ 0.00	
RESULTADO EJERC. ANTER.	\$ 6,757,016.19	
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 4,529,513.56	
TOTAL DE CAPITAL:		\$ 13,694,845.21
SUMA TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		\$ 19,425,340.57

DR. AURELIO JESUS PAMANES OCHOA
DELEGADO ESPECIAL Y REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

**CORPORATIVO HOSPITAL SATELITE, S.A. DE C.V.
(FUSIONANTE)
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1998.**

ACTIVO

CIRCULANTE:	
CAJA	\$ 500.00
BANCOS	\$ 203,022.05
INVERSIONES	\$ 0.00
CLIENTES	\$ 0.40
CUENTAS POR COBRAR	\$ 588,026.98
DEUDORES DIVERSOS	\$ 195,423.85
DEUDORES DIV. POR CHEQUES DEVUELTOS	\$ 3,411.97
FUNCIONARIOS Y EMP.	\$ 9,380.03
I.V.A. ACREDITABLE	\$ 134,743.60
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 4,158.75
MERCANCIAS EN TRANSITO	\$ 0.00
ALMACEN	\$ 95,472.25
IMPTOS. POR RECUPERAR	\$ 25,035.82
GTOS. PAG. POR ADELANTADO	\$ 0.00
SEG. Y FZAS. PAG. POR ADELANTADO	\$ 79,099.08
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 1,000.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 1'339,274.78
FIJO:	
EQUIPO MEDICO	\$ 6'380,736.04
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 28,072.21
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 48,021.67
MOB. Y EQ. DE HOSPITAL	\$ 640,934.97
DEPRECIACIONES	(-\$ 862,262.70)
TOTAL DE ACTIVO FIJO:	\$ 6'235,502.19
DIFERIDO:	
INT. PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 0.00
I.V.A. PAGADO POR ANTICIPADO	\$ 0.00
IMPTOS. ANTICIPADOS	\$ 28.77
TOTAL ACTIVO DIFERIDO:	\$ 28.77
SUMA TOTAL DE ACTIVO:	\$ 7'574,805.74

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO CORTO PLAZO:	
PROVEEDORES	\$ 3'495,443.48
ACREEDORES DIVERSOS	\$ 3'524,507.80
IMPTO. SOBRE RTA. POR PAGAR	\$ 0.00
IMPTOS. POR PAGAR	\$ 37,636.44
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	\$ 0.00
I.V.A. POR PAGAR	\$ 155,889.61
ANTICIPO DE CLIENTES	\$ 0.00
PARTIC. UTILIDADES POR PAGAR	\$ 4,415.22
DCTOS. POR PAGAR	\$ 0.00
RVA. PARA AGUINALDO	\$ 10,294.38
RVA. PARA CALIF. MERITOS	\$ 16,974.00
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	\$ 7'245,160.93
PASIVO LARGO PLAZO	
PROVEEDORES DEL EXT.	\$ 1'032,107.93
TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO	\$ 1'032,107.93
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	\$ 681,000.00
RESERVA LEGAL	\$ 1,357.94
APORTAC. P/FUTURO AUM. CAPITAL	\$ 2'396,780.85
CAP. SOCIAL VARIABLE	\$ 0.00
RESULTADO DEL EJERC	\$ 0.00
RESULTADO EJERC. ANTERS.	(-\$ 4'529,405.28)
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 747,803.37
TOTAL DE CAPITAL	-\$ 702,463.12
SUMA TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	\$ 7'574,805.74

**DR. AURELIO JESUS PAMANES OCHOA
DELEGADO ESPECIAL Y REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).**